

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2012.

Siendo las 8,30 horas del día 28 de Febrero de 2012, previa convocatoria al efecto y de acuerdo con la misma se constituyo el Pleno Municipal en sesión extraordinaria, con la Presidencia de D. Pedro Manuel Martínez García y asisten los concejales: D. José Moisés Balbas Diez, D^a Maria Luisa Lucio García, D^a Maria Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Francisco Mantilla Rodríguez, D. Gaudencio Hijosa Herrero, D^a Barbara Quevedo de Celis, D. Juan Luis Ruiz Ortega, D. Bernardo González Longo y D^a Maria Luz Martínez Balbas.

Secretaria Interventora: D^a Esther Palacio Pérez

Aparejadora Municipal: D^a Ana Belén García Pérez

1º.- APROBACION DE URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Se explica por la Secretaria Interventora de que se ha cometido un error en la elaboración de la presente convocatoria y no tiene el carácter de URGENCIA al haberse convocado con el plazo reglamentario.

Por tanto, no procede este primer punto del orden del día.

El Pleno municipal queda enterado y conforme con la justificación informada por la Sra. Secretaria Municipal.

2º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Queda aprobada por unanimidad el borrador del Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2012.

3º.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de las Resoluciones de Alcaldía firmadas en el mes de Febrero:

- 8 de Febrero 2012, Resolución definitiva de incluidos y excluidos proceso selectivo bolsa de Empleo de Técnico Educación Infantil. Composición de Tribunal y llamamiento a las pruebas:
- 13 de Febrero 2012, Admisión de instancia a participar dentro periodo de subsanación.
- 27 de Febrero 2012, disposición de Alcaldía en el expediente contencioso administrativo por obras y actividades Empresa REIMECAL SL en Bolmir.

4º.- PRESUPUESTOS 2012-PLANTILLA DE PERSONAL, BASES DE EJECUCIÓN Y ANEXOS.

Por el portavoz del grupo PSOE, D. Gaudencio Hijosa Herrero, se solicita que este punto quede sobre la mesa y sea tratado en un Pleno que se convoque con este único punto en el orden del día, como así ha venido haciendo en años anteriores.

Por el Sr. Alcalde se contesta que el Presupuesto esta preparados para ser tratado en esta Sesión, ha sido informado por la Comisión de Economía y no necesaria ninguna Sesión especial para su aprobación.

Por tanto, por el Sr. Alcalde se procede a la exposición del contenido del Presupuesto Municipal 2012 que se presenta.

Se inicia la intervención del Sr. Alcalde explicándose previamente que se esta preparando la liquidación y cierre del Presupuesto 2011 y se incluirá una depuración de Resultados tanto en ingresos y gastos de ejercicios anteriores, al solo objeto de tener un conocimiento lo más exacto posible de la situación económica actual de este Ayuntamiento.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se procede a un análisis de los documentos que se han entregado para el debate de los Presupuestos Generales con Plantilla de Personal, Bases de Ejecución y Anexos del corriente ejercicio 2012.

Se concede un turno de intervenciones da los portavoces de los Grupos Políticos municipales.

Se solicita la palabra por el Grupo Municipal PRC, D. Bernardo González Longo, quien manifiesta que el Partido Popular tiene la legitimidad para elaborar y aprobar los Presupuestos Municipales en este Ayuntamiento. Pero hubiera sido deseable un consenso con todos los Grupos Políticos.

Considera que la situación heredada por el Partido Popular no era tan mala, ya que el Presupuesto sube aproximadamente un 4% con respecto al anterior.

Bajan las inversiones reales en un 45%.

La deuda heredada representa únicamente un 2,47% del gasto y afecta escasamente al Presupuesto.

Los gastos en infraestructuras y obras nuevas son partidas de una clara continuidad.

La partida de pavimentación se rebaja en 20.000 € y es insuficiente.

Incremento de mantenimiento de zonas verdes le parece bien.

La cantidad destinada a la contratación de los trabajos de elaboración del PGOU le parece correcta para poder ponerlo en marcha.

Mantenimiento de políticas sociales le parece correcto.

En cuanto a las subvenciones nominativas manifiesta que siempre ha defendido con escaso éxito, el reparto de las subvenciones con otros criterios. Podría establecerse dos parte en la concesión de cada subvención:

Una nominativa y fija, junto con otra variable que se pueda evaluar conforme a unos criterios.

En cuanto al valor de horas extras de los operarios establecido en las Bases, considera que estos se han conformado fácilmente.

Contesta el Alcalde que en la reunión que mantuvo con el personal de obras se dio la unanimidad.

El vivero de Empresas es muy positivo pero como dejo dicho en la Comisión de Economía sería preferible la construcción en dos fases. Habría que mirar si en la Ordenanza Fiscal Reguladora del precio tienen preferencia las personas empadronadas en el Municipio.

Comenta el anexo de inversiones.

Solicita que el ingreso que se produzca con la venta de terrenos en Nestares, se invierta un 50% en dicho pueblo. Si el Equipo de Gobierno acepta esta propuesta se aprobarán por el PRC los Presupuestos presentados.

El Grupo PSOE, D. Gaudencio Hijosa Herrero, como expuso al principio, solicitan un Pleno Extraordinario con ese único punto en el Orden del día, de aprobación de los Presupuestos.

Considera que la presentación y documentación entregada a los Concejales de esta Corporación para tratar el Presupuesto no es suficiente. Se necesita una información comparativa de los Presupuestos 2011.

Los ingresos suben por lo que considera que la salud económica del Municipio es buena. Los Presupuestos en cambio de casi todos los Municipios bajan.

Destaca que los ingresos procedentes del Estado bajan y también la cantidad que se espera recibir por subvenciones del Gobierno de Cantabria.

No está de acuerdo con la venta de solares porque es deshacerse del Patrimonio.

El Partido Socialista en los años que estuvo gobernando en este Ayuntamiento intentó incrementar el patrimonio y destaca la construcción del edificio en que se ubica el nuevo Ayuntamiento.

La partida de personal laboral temporal se incrementa notoriamente cosa satisfactoria, pero lamenta que se haya despedido a algunos trabajadores para colocar a otros.

Bajan las consignaciones para prestaciones sociales, ayuda a domicilio, etc.

Las asignaciones de Concejales también suben.

Bajan las inversiones nuevas como pavimentación y obra pública, resultando que estas deberían crecer porque generan empleo.

Son Presupuestos que suben los ingresos como consecuencia de los tributos que se cobrarán a los ciudadanos.

Conclusión del Grupo PSOE: no son los Presupuestos que necesita este Ayuntamiento. El territorio no se mejora y las gentes quedarán perjudicadas. Lo único que sube en ellos es la venta de Patrimonio.

Por el Sr. Alcalde se contesta a las intervenciones de los Grupos Municipales, empezando por la intervención del grupo PSOE:

La información de los Presupuestos del pasado ejercicio la puede tener de cualquier manera en Oficinas municipales.

Se producen ingresos de carácter extraordinario como la aportación de la Empresa VISONOR por los gastos que se ocasionaron con la reconstrucción de la cubierta del tejado Ayuntamiento y como la venta de energía fotovoltaica.

En cuanto a las subvenciones que se espera recibir del Gobierno de Cantabria para obras y actividades, destaca que es mucho menos la ejecución tenida en el pasado ejercicio que las cantidades presupuestadas inicialmente. En el Presupuesto Municipal 2012, que se presenta por el grupo PP, se ha querido en todo momento ser realistas en las cifras que se presentan.

En cuanto a la rebaja de la partida de Atención Domiciliaria, se ha establecido en los Presupuestos por reflejarse en la liquidación del año 2011 que no estaba bien calculada, sobrando el crédito de la misma de forma injustificada. Por tanto no es que se

haya rebajado su crédito sino únicamente se ha corregido el crédito ajustándose a la evaluación del gasto real y previsible durante el ejercicio.

De la venta de solares :

- Destinado a la elaboración del PGOU, como herramienta básica para el desarrollo del Municipio.
- Básico para el crecimiento del pueblo.
- Incentivo para actividad económica privada.

De las inversiones 2011, partida 62, no se ejecutó nada, pasando a remanente 120.000 €

- La partida de inversión en infraestructuras (210) se ha incrementado.
- Se suprimen las dietas de Alcalde y Concejales por la comarca y se elimina la indemnización por locomoción de Alcaldía.

Que los gastos que se han producido en años anteriores con motivo de obras públicas han sido en muchas ocasiones desastrosos. Destaca que los Planes de Inversiones de los Fondos de Zapatero, en muchas ocasiones únicamente sirvieron para dilapidar el dinero público y no crearon empleo. En un par de años hay que ser conscientes de que la austeridad será imprescindible en las Administraciones.

Seguidamente se contesta a la intervención del grupo PRC por el Sr. Alcalde:

- En años anteriores se llamo al PP para presentar los presupuestos, pero con ellos elaborados y sin posibilidad de cambiar nada.
- Las inversiones reales que se efectúen en el ejercicio se llevaran a cabo con la colaboración de la oposición.
- Los Presupuestos que se presentan son austeros y se ha procurado garantizar ante todo con cifras realistas las dotaciones presupuestarias de los capítulos de Gastos 1º (Personal) y 2º (Gastos corrientes, mantenimiento y Servicios Generales). Esta misma tónica será la que se deberá emplear por lo menos en este año y el próximo.
- Las subvenciones nominativas se han intentado depurar, pero se necesita un estudio más detallado de todos los Grupos Municipales de este Ayuntamiento. La concurrencia competitiva o la concesión nominativa de las subvenciones será tema de estudio.
- En cuanto a los ingresos procedentes de la instalación fotovoltaica en el tejado del Centro Social de la Junta Vecinal de Nestares, desconoce esta Alcaldía que exista ninguna clase de acuerdo escrito del Ayuntamiento con la Junta Vecinal de Nestares por el que estemos obligados a ingresar el rendimiento de la instalación en la Junta Vecinal de Nestares.
- Las dos fases que propone para la construcción del Centro nido Empresarial que se pretende en el antiguo edificio Casa Consistorial, se considera inviable ya que supondría que las obras de la planta de ejecución afectarían al funcionamiento de la planta ya construida.
- En cuanto al ANEXO de inversiones se refleja el interés preferente que tiene este Ayuntamiento en la construcción de la Guardería de Nestares.
- Los terrenos no eran de la Junta Vecinal de Nestares, sino privados, y el Ayuntamiento debe soportar un gasto añadido por la gestión de la Urbanización.
- Por lo que respecta al desacuerdo del grupo PRC en las inversiones previstas de financiarse con las cantidades procedentes de la venta de parcelas en Nestares,

considerándose que debe destinarse un 50% a inversión de obras en el pueblo de Nestares, contesta esta Alcaldía que el grupo PRC no esta en disposición de exigir medidas a este Ayuntamiento ya que la Junta Vecinal de Nestares tiene deudas pendientes del IBI y el canon de saneamiento y agua por un importe de:

IBI 2010-2011.....8.845€
 AGUA.....61.522€
 CANON12.000€
 Suma.....82.367€

Por ultimo concluye el Alcalde en respuesta al grupo PRC que se destinaron parte de los recursos que se obtengan en la venta de parcelas de Nestares a sufragar el gasto de contratar la elaboración de un Plan General de Urbanismo para el Municipio, considerando que el PGOU incentivará la construcción y consiguiendo incrementar la población junto con la actividad económica del sector privado.

Se concede un turno de replicas a los portavoces de los Grupos Políticos PRC y PSOE.

Terminadas las intervenciones en replica, por el Sr. Alcalde se declara este punto suficientemente debatido procediéndose a su votación.

Queda aprobado por los votos a favor del grupo PP (D. Pedro Manuel Martínez García, D. José Moisés Balbas Diez, D^a Maria Luisa Lucio García, D^a Maria Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Francisco Mantilla Rodríguez) y las abstenciones de los grupos PSOE y PRC (D. Gaudencio Hijosa Herrero, D^a Barbara Quevedo de Celis, D. Juan Luis Ruiz Ortega, D. Bernardo González Longo, D^a Maria Luz Martínez Balbas), resultando que el presupuesto aprobado en su relación de ingresos y gastos por capítulos para el 2012 es como sigue:

INGRESOS: RESUMEN POR CAPITULOS
EJERCICIO 2012

<u>CL ECONOMICA</u>	<u>PREVISIONES INICIALES</u>	<u>%</u>
1 Impuestos directos	937.400,00 €	36,30 %
2 Impuestos indirectos	65.000,00 €	2,52 %
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	368.638,00 €	14,28 %
4 Transferencias corrientes	904.800,00 €	35,04 %
5 Ingresos patrimoniales	5.000,00 €	0,19 %
6 Enajenación de inversiones reales	185.000,00 €	7,16 %
7 Transferencias de capital	116.200,00 €	4,50 %
8 Activos financieros	0,00 €	0,00 %

TOTAL PREVISIONES INICIALES: 2.582.038,00 €

GASTOS: RESUMEN POR CAPITULOS
EJERCICIO 2012

CL ECONOMICA	CREDITOS INICIALES	%
1 Gastos de personal	839.592,00 €	35,32 %
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	1.255.000,00 €	48,61 %
3 Gastos financieros	11.000,00 €	0,43 %
4 Transferencias corrientes	151.800,00 €	5,88 %
6 Inversiones reales	248.000,00 €	9,60 %
7 Transferencias de capital	31.646,00 €	1,23 %
9 Pasivos financieros	45.000,00 €	1,74 %
TOTAL PRESUPUESTO:		2.582.038,00 €

5º.- SOLICITUD SUBVENCION LEADER-ADT CAMPOO LOS VALLES PARA CENTRO EMPRESARIAL "RIO HIJAR".

Se explica por el Sr. Concejal D. José Moisés que se pretende pedir subvención al LEADER para el acondicionamiento del antiguo edificio Casa Consistorial para con el fin de dedicarlo a locales empresariales según lo establecido en la Ordenanza Fiscal aprobada con vigencia en el corriente año.

Las obras tienen un presupuesto de 42.587,63€, de los cuales 36.091,21 € serán financiados por la subvención de LEADER. El IVA será de cuenta del Ayuntamiento por no ser subvencionable.

Por el Sr. Concejal D. Bernardo González Longo, se pregunta si se dan prioridad a los solicitantes del Municipio.

Contesta el Sr. Alcalde: que en todo momento se respetara lo establecido en la Ordenanza Fiscal Reguladora.

Lo mas importante es la creación de empleo y considera que no habrá solicitudes suficientes del Municipio para ocupar todos los locales.

Se somete a votación la solicitud de subvención según se ha indicado, quedando aprobado por unanimidad.

6º.- SOLICITUD SUBVENCION PARA TALLER DE EMPLEO.

Se informa por el Sr. Concejal D. Moisés Balbás que se pretende solicitar conjuntamente con el Ayuntamiento de Valdeolea subvención al amparo de la Orden HAC/36/2011 de 22 de diciembre por la que se convoca subvenciones para el año 2012 de los programas para Escuelas Taller y Casas de Oficios y de Talleres de Empleo. Los talleres a solicitar serán de agricultura ecológica y arqueología, bajo la denominación "Ager luliobrigensis I". La participación de ambos Ayuntamientos en los talleres solicitados será al 50% en cada uno de ellos.

Se concede la palabra a los Sres. Concejales, pidiéndola el portavoz del grupo PSOE, D. Carmelo Hijosa, manifestando que a su entender era más fácil de realizar el taller de energías renovables, por la posibilidad de hacer las prácticas en empresas locales como Cantarey o Sidenor.

Contesta el Sr. Alcalde que se ha pretendido ir a lo que se tiene más posibilidades de ser concedido. Se intenta consolidar los talleres existentes más que crear otros nuevos.

Valdeolea tiene en el 2011 ya concedidos estos talleres, y han comenzado este año.

D. Bernardo González Longo, Portavoz del Grupo PRC, opina lo mismo que el portavoz del grupo PSOE.

Se somete a votación la propuesta de acuerdo de solicitar conjuntamente los talleres con el Ayuntamiento de Valdeolea según se ha expuesto, quedando aprobada por unanimidad.

7º.- SENDA FLUVIAL DE NESTARES. RECLAMACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS OBRAS.

Por la Sra. Aparejadora se procede a informar sobre el asunto de referencia con el siguiente contenido:

“.....ANA BELEN GARCIA PEREZ, COMO TECNICO DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO (CANTABRIA), emite el siguiente informe en referencia al Proyecto de Restauración Ambiental y Adecuación de Paseo Fluvial en Nestares. Tramo: PARQUE BOTANICO-LAVADERO IGLESIA EL SALVADOR, T.M. CAMPOO DE ENMEDIO (CANTABRIA).

Por la Confederación Hidrográfica del Ebro se promovió el citado proyecto, adjudicando la obra a la empresa PROMOTORA DE CAMPOO,S.L. (PRODECAM)

En la fecha de 02 de diciembre de 2011 por la administración contratante, Confederación Hidrográfica del Ebro, recibió las obras, encontrándose aptas para su entrega al Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, a efectos de conservación y mantenimiento.

En la fecha de 12 de Enero de 2012, tiene recepción en oficinas, reg.entrada 65, documento por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro, a los efectos de que sirva de entrega formal de las obras al Ayuntamiento de Campoo de Enmedio (Cantabria), pendiente de firma tanto por parte del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio el Alcalde D. Pedro Manuel Martínez García, y por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro el Presidente D. Rafael Romeo García.

Que por mandato del Sr. Alcalde, procedo a realizar visita de control de la obras finalizadas, observando que ha habido cambios al proyecto que define la obras, que afectan a la movilidad de los posibles usuarios del paseo, ejecutándose dos escalones en el final de la senda junto a la Iglesia de San Salvador, que en proyecto no estaban recogidos, desarrollándose este sin resaltos a lo largo del paseo.

Cambio no consensuado con el Ayuntamiento, y de importancia si se tiene en cuenta la contribución a la eliminación de barreras arquitectónicas de los espacios públicos, en aplicación de la Ley 3/1996, de 24 de septiembre, sobre accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación., que sí cumplía el contenido del proyecto y no su ejecución.

Art.6 Itinerarios peatonales.

Los itinerarios públicos o privados de uso comunitario destinados al tránsito de peatones o mixto de vehículos y peatones deberán diseñarse de manera que los desniveles no lleguen a grados de inclinación que dificulten su utilización a personas con movilidad reducida y que

dispongan de una anchura tal que permita, al menos, el tránsito simultáneo de dos personas, una de ellas en silla de ruedas.

Los desniveles de itinerarios y espacios públicos peatonales se salvarán mediante rampas que no alcanzarán grados de inclinación superiores al 6 %, debiendo rebajar los bordillos en los pasos de peatones y esquinas de cruce de calles al nivel del pavimento de calzada o se levantará la calzada a la altura de los bordillos, enrasando la acera con la calzada a cota + 0,00.

Recientemente, y durante las fuertes lluvias de los días 5 y 6 de febrero, además de sumarse el desnieve, el caudal del Río Ebro aumento, llevando mas fuerza el agua, dañando seriamente la senda en su tramo central, a la altura del comienzo del canal del molino, con el arrastre de la tierra bajo el paseo, derrumbándose este parcialmente.

Con todas estas circunstancias descritas, no procede la aceptación de las obras del Paseo Fluvial en Nestares, en tanto su ejecución no sea la adecuada y correcta para su uso, a efectos de recibirlas para su conservación y mantenimiento.””””

Por el Sr. Alcalde una vez escuchado el informe de la Sra. Aparejadora Municipal y las explicaciones dadas por el Sr. Concejel D. José Moisés Balbas, se somete a consideración plenaria el acuerdo de exigir que las obras se integren según estaba establecido en el proyecto y solicitar repongan los desperfectos que en las mismas han ocasionado las riadas de los días 5 y 6 de febrero últimas.

Queda aprobada por unanimidad la propuesta de acuerdo anteriormente expuesta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en esta Sesión la Presidencia la levanto a las 10 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo de todo lo cual yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Matamorosa a 28 de Febrero 2012

VºBº

EL ALCALDE

D. Pedro Manuel Martínez García

LA SECRETARIA INTERVENTORA

Dª Esther Palacio Pérez



AYUNTAMIENTO DE
CAMPOO DE ENMEDIO
C.I.F. - P 3902700 H
(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05
APAREJADORA. Telf. 942 77 10 59
39200 MATAMOROSA

CONVOCATORIA A SESION

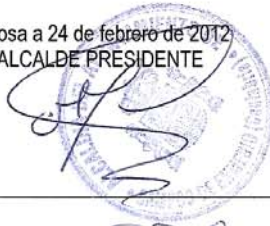
Por la presente cito a Vd. para que concurra a la Sesión **EXTRAORDINARIA URGENTE** de **PLENO MUNICIPAL**, que tendrá lugar el próximo el día **28 de FEBRERO de 2012** a las **8,30 horas**, con arreglo al orden del día que se expresa, debiendo en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

A partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de Urgencia de la Convocatoria.
2. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
3. Informes de Alcaldía.
4. Presupuestos 2012_ Plantilla de Personal, Bases de Ejecución y Anexos.
5. Solicitud subvención Leader_ADT Campoo Los Valles para Centro Empresarial "Río Hijar".
6. Solicitud subvención para Taller de Empleo.
7. Senda fluvial de Nestares_ Reclamación y aceptación de las obras.

En Matamorosa a 24 de febrero de 2012
EL ALCALDE PRESIDENTE



FIRMAS DE LA NOTIFICACION DE LA CONVOCATORIA

Firmas manuscritas de los miembros del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, incluyendo la del Alcalde Presidente y varios concejales.